



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

SALTA, 24 de mayo de 2.022

RES. DECECO- N° 407/22

Expte. N° 6.642/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de ayuda económica realizada por los docentes de la cátedra de Cálculo Financiero, para participar en las 42ª Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, en la ciudad de Mendoza 4,5, y de noviembre de 2.021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1.078/21 se autorizó reconocimiento y reintegro de ayuda una ayuda económica hasta la suma de \$ 3.000,00 (tres mil pesos) a cada docente.

Que a fojas 24 de las presentes actuaciones los docentes Cr. Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Cr. Roberto Adán Fernández reiteran el pedido aclarando que los mismos participaron de las jornadas en carácter de expositores.

Que a fojas 37 con anuencia del Sr Decano, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, autoriza la ayuda económica extraordinaria de \$ 7.000 (Pesos siete mil) a cada uno, con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**


Art. 1º.-Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 14.000,00 (Pesos catorce mil) correspondiente a la ayuda económica a las ayudas económicas extraordinarias otorgadas a los docentes Cr. Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Cr. Roberto Adán Fernández, por participar en las 42º Jornadas de Profesores Universitarios de Matemática Financiera en la ciudad de Mendoza del 4 al 6 de noviembre de 2.021; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Grupo Q SA	0008-00004825	07/11/21	3-4-7	\$ 14.000,00
Total					\$ 14.000,00


Art. 2º.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución al inciso e imputar a la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa